

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

13938 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2016 por el que se crea el Conservatorio Municipal de Manacor, de titularidad del Ayuntamiento de Manacor*

El 4 de julio de 2002, el Ayuntamiento de Manacor y la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears firmaron un convenio por el que se otorgaba la categoría de escuela de música reconocida a la Escuela Municipal de Música de Manacor, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 37/1999, de 9 de abril, por el cual se regulan las escuelas de música y danza de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. La Escuela Municipal de Música ofrece las enseñanzas elementales de música y el Programa de Enseñanzas Profesionales de la Consejería de Educación y Universidad.

El 25 de mayo de 2016 (NRE 4353/2016), el Ayuntamiento de Manacor solicitó la creación de un conservatorio municipal de música de acuerdo con el artículo 17 y la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, y el artículo 2.2 del Decreto 120/2002, de 27 de septiembre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.

Para dar respuesta a las necesidades sociales de la zona y poder mejorar así la oferta de plazas de las enseñanzas elementales y profesionales de música, es pertinente que la escuela de música reconocida de Manacor pueda alcanzar el rango de conservatorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del capítulo I del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE n.º 68, de 9 de abril), y de acuerdo con los requisitos del artículo 12 del Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas (BOE n.º 102, de 28 de abril), vigente para las enseñanzas elementales de acuerdo con la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 303/2010 hasta que las administraciones educativas no regulen las enseñanzas elementales de música y de danza en su ámbito de competencias.

El Conservatorio Municipal de Manacor impartirá las enseñanzas elementales de música de las especialidades de piano, clavecín, violín, viola, violonchelo, contrabajo, guitarra, arpa, flauta travesera, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompa, trompeta, trombón, tuba y percusión, y las enseñanzas profesionales de música de las especialidades de piano, clavecín, órgano, canto, violín, viola, violonchelo, contrabajo, guitarra, arpa, flauta travesera, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompa, trompeta, trombón, tuba y percusión.

Se ha comprobado la idoneidad de la titulación y la acreditación de los profesionales docentes. También se ha verificado que el Conservatorio cumple el resto de requisitos exigidos por el Real Decreto 389/1992 y el Real Decreto 303/2010.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica 8/1985, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidad, en la sesión de día 9 de diciembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“**Primero.** Autorizar, con efectos desde el inicio del curso escolar 2016-2017, la creación del conservatorio elemental y profesional de música Conservatorio Municipal de Manacor, cuyo titular es el Ayuntamiento de Manacor. Este centro queda configurado de la siguiente forma:

Código de centro: 07015598

Denominación genérica: conservatorio elemental y profesional de música

Denominación específica: Conservatorio Municipal de Manacor

Titular: Ayuntamiento de Manacor

Domicilio: c. de la Fàbrica, n.º 2

Localidad: Manacor

Municipio: Manacor

CP: 07500

Enseñanzas autorizadas:

Especialidades de enseñanzas elementales de música: piano, clavecín, violín, viola, violonchelo, contrabajo, guitarra, arpa, flauta travesera, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompa, trompeta, trombón, tuba y percusión.



Especialidades de enseñanzas profesionales de música: piano, clavecín, órgano, canto, violín, viola, violonchelo, contrabajo, guitarra, arpa, flauta travesera, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompa, trompeta, trombón, tuba y percusión.

Número de plazas escolares: 210

- 120 plazas escolares de enseñanzas elementales
- 90 plazas escolares de enseñanzas profesionales

Segundo. Actualizar, vista la creación de este nuevo conservatorio municipal, la adscripción de las escuelas de música reconocidas al Conservatorio Municipal de Felanitx, que ya tenía adscritas, y al Conservatorio Municipal de Manacor. La relación de escuelas adscritas a cada uno de los dos conservatorios figura en el anexo 1 de este acuerdo del Consejo de Gobierno.

Tercero. Recordar al Conservatorio Municipal de Manacor que queda incluido dentro del ámbito de actuación del Departamento de Inspección Educativa (DIE), que tiene que velar para que el centro cumpla lo dispuesto en el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE n.º 68, de 9 de abril), y el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas (BOE n.º 102, de 28 de abril), y lo tiene que asesorar para que pueda alcanzar sus objetivos.

Al principio de cada curso, dicho centro elaborará el proyecto educativo del año académico. Este proyecto incluirá los objetivos, el programa que tiene que impartir y los datos referentes a los alumnos y al horario del centro, que se formalizará mediante el documento de organización de la escuela (DOE). Al acabar cada curso, el centro elaborará una memoria de actividades en la que deberá hacer referencia al proyecto educativo desarrollado y a los programas impartidos. El proyecto educativo y la memoria se enviarán al Departamento de Inspección Educativa.

Cuarto. Recordar, también, al Conservatorio Municipal de Manacor que está obligado a cumplir la normativa vigente en lo referente a la titulación de los profesores destinados a las enseñanzas autorizadas mediante este acuerdo. En caso contrario, se revocará la autorización otorgada. Este requisito también se exige en caso de que haya un cambio de profesores, del que se deberá informar a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros.

Quinto. Recordar al Conservatorio Municipal de Manacor, cuya creación se autoriza mediante este acuerdo, que tiene que cumplir el Código técnico de la edificación (CTE), la normativa de higiene y de habitabilidad (Decreto 145/1997, de 21 de noviembre, modificado por el Decreto 20/2007) y las condiciones arquitectónicas que posibilitan el acceso y la circulación de las personas con problemas físicos (Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento para la supresión de barreras arquitectónicas). La responsabilidad por el incumplimiento de dichas condiciones corresponde al titular del centro.

Sexto. Facultar al consejero de Educación y Universidad, a través de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros, para que adopte las medidas necesarias para ejecutar este acuerdo.

Séptimo. Notificar este acuerdo al Ayuntamiento de Manacor.

Octavo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 9 de diciembre de 2016

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra





ANEXO 1

Conservatorio Municipal de Manacor (código de centro: 07015598)

Escuelas reconocidas	Municipio	Código
ESCOLA MUNICIPAL DE MÚSICA D'ARTÀ	Artà	EMDR070028
ESCOLA MUNICIPAL DE MÚSICA DE CAPDEPERA	Capdepera	EMDR070017
ESCOLA MUNICIPAL DE MÚSICA I DANSA DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	Sant Llorenç des Cardassar	EMDR070009
ESCOLA MUNICIPAL DE MÚSICA I DANSA DE SON SERVERA	Son Servera	EMDR070024
ESCOLA MUNICIPAL DE MÚSICA DE VILAFRANCA	Villafranca	EMDR070026

Conservatorio Municipal de Felanitx (código de centro: 07015215)

Escuelas reconocidas	Municipio	Código
ESCOLA MUNICIPAL DE MÚSICA DE CAMPOS	Campos	EMDR070022
ESCOLA MUNICIPAL DE MÚSICA DE PORRERES	Porreres	EMDR070036
ESCOLA MUNICIPAL DE MÚSICA DE SANTANYÍ	Santanyí	EMDR070020

